1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0968 de 2024

Nombre completo del contratista: JOHN EDINSON ORTEGA LONDOÑO

Documento de identificación: 1.130.605.207

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "aprovechamiento del tiempo libre con iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
28/05/2024	30/09/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es Hasta Por La Suma De DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NO-VENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.895.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.895.000	$2.579.000	$7.737.000	$2.579.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065619944 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810741158 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 05/08/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 0968 -2024

1) Brindar apoyo y asistencia en la recepción, radicación y control digital de todos los documentos e informes del programa.

- Realizó un registro centralizado de todos los documentos recibidos, incluyendo información relevante como remitente, fecha de recepción y tipo de documento en la entrega de la implementación deportiva.

2). Brindar apoyo en la realización de las labores operativas del proceso de gestión humana del Programa.

- Organizó y coordinó las entregas de implementación deportiva a los monitores deportivos, incluyendo la logística y la comunicación con los coordinadores zonales.

3). Brindar apoyo en la actualización del archivo documental y digital de todos los soportes y evidencias del proyecto.

- Comparó la implementación deportiva existentes con las actas más recientes en físico y actualizar cualquier información desactualizada de la carpeta del inventario de nuestro programa.

4). Apoyar con la coordinación, convocatoria y asistencia a reuniones requeridas por el Programa y las propias del cargo.

- Reservó salas de reuniones u otros espacios físicos necesarios con anticipación para organizar el sitio para las reuniones citadas por el programa Cali elite.

5). Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Planificó y coordinó todos los aspectos logísticos de eventos deportivos y recreativos, como implementación y seguridad del espacio deportivo.

6). Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control, de la comunidad y de los contratistas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Definió y comunicó claramente a los monitores deportivos donde pueden recibir la entrega de la implementación deportiva en el estadio pascual guerrero en la bodega de Deporvida.

7). Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Planificó y realizó visitas internas y revisiones de la gestión para evaluar el cumplimiento y la eficacia de la implementación deportiva de batminton en el campeonato realizado en el municipio de yumbo.

8) Organizar el fomento de las disciplinas deportivas tradicionales y de nuevas tendencias de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.

- Realizó acompañamiento en la bodega de deporvida a la contadora Tatiana Iriarte García del staff subsecretaria de fomento con las indicaciones que se deben llevar a cabo con la implementación deportiva y poder identificar áreas de mejora.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1E3jptdu_tMGqp_n1tv7dyKJ3qJxf8L6f?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,23/08/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.